

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3297 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio c, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 828/2009 7.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Telproser, S.L., CIF B-63677702.

Fecha del auto de declaración: 01/12/2009.

Administradores concursales: D. Fernando Redondo garcia, con NIF 37.747.038-J, domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal, 468, 6.º A, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes n.º 111, edificio c, 13.ª planta (08914- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente Boletín Oficial del Estado firmado por acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 18 de enero de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100003914-1